

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CFN S.R.L.

Esta Bolsa de Comercio ha dispuesto autorizar, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un v/n. de hasta u\$s 50.000.000.- (o su equivalente en otras monedas):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie VIII por

v/n. \$ 25.688.327.266,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CFS8O

Dólar MEP: CFS8D

Cable: CFS8C

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se detallan en el Suplemento de Prospecto, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 18.08.2025, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2025.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.